

BASES PARA LA LICITACIÓN

"Análisis y estudio sobre potenciales alumnos y oferta académica de Educación Continua en entidades de Educación Superior".

BASES DE LICITACIÓN

“Análisis y estudio sobre potenciales alumnos y oferta académica de Educación Continua en entidades de Educación Superior”.

La Universidad Central de Chile (en adelante "UCEN"), llama a la presentación de propuestas privadas para la realización del **“Análisis y estudio sobre potenciales alumnos y oferta académica de Educación Continua en entidades de Educación Superior”**. El estudio se centrará en **Santiago, La Serena y Coquimbo**, no obstante, en adelante se mencionará a la IV región y Región Metropolitana (R.M.).

Las presentes Bases establecen los requerimientos técnicos y administrativos que regirán el proceso de licitación para la ejecución del estudio, el trabajo y las obligaciones que le corresponderán a la empresa que se adjudique la propuesta para el desarrollo del mismo.

Las Bases están constituidas por los contenidos que se listan a continuación:

1. Información General de la Propuesta
2. Bases Técnicas
3. Bases Administrativas
4. Anexos

1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA

1.1 Período de publicación de las bases

Las Bases serán publicadas a partir del 11 de septiembre de 2015 en www.ucentral.cl o bien pueden retirarse en la Casa Central de la UCEN, Toesca 1783, 4to Piso (Dirección de Comunicaciones Corporativas), Santiago.

1.2 Tipo de contrato

La descripción general del trabajo a realizar, sus condiciones de ejecución y el monto a pagar por la UCEN a la empresa que se adjudique la propuesta, se establecerán formalmente en un contrato (en adelante "el Contrato") a suscribir entre la UCEN y la empresa, el que se entenderá válido y en vigencia a partir del día en que se notifica por escrito de la total tramitación del acto administrativo que aprueba el Contrato.

1.3 Consultas, aclaraciones y respuestas

Los proponentes invitados a la presente Licitación podrán formular consultas, durante los 5 días hábiles siguientes al día de término de la publicación de bases al correo electrónico epalmaw@ucentral.cl. Las respuestas a las consultas se emitirán a través de la misma vía, con un desfase de hasta 3 días hábiles después de la fecha de recepción de consultas.

Sin perjuicio de lo anterior la UCEN se reserva el derecho de emitir para todos los oferentes, las aclaraciones o complementaciones de diversa índole a las Bases Técnicas y/o Administrativas, que estimare necesarias o que hubiesen surgido con motivo de consultas efectuadas por los proponentes en el proceso de licitación.

1.4 Boleta de garantía de seriedad de la oferta

A fin de garantizar la seriedad de la oferta, la empresa deberá entregar a la UCEN, una Boleta Bancaria de Garantía a la orden Universidad Central de Chile R.U.T.: 70.995.200-5, por la suma equivalente a un 10% del monto del contrato, pagadera a la vista, válida por un plazo mínimo de 60 días corridos, contados desde el día de presentación de la oferta. La Boleta Bancaria de Garantía debe llevar la glosa "Garantía de Seriedad de la Oferta por el Estudio "Análisis y estudio sobre potenciales alumnos y oferta académica de Educación Continua en Entidades de Educación Superior".

En caso que por cualquier razón el proceso de adjudicación de la propuesta se extienda por más de 30 días desde la fecha de presentación de las ofertas, se requerirá la extensión del plazo de validez de la Boleta de Garantía por el plazo que sea necesario para completar el proceso de adjudicación, sujeto a un máximo de 30 días corridos adicionales. No se aceptará ningún otro tipo de garantía de seriedad de la oferta.

La empresa podrá optar entre realizar tal extensión o retirar su oferta, caso en el cual se le devolverá la Boleta de Garantía original.

1.5 Unidad monetaria de la oferta

Todas las ofertas financieras para esta propuesta deberán hacerse en pesos chilenos.

1.6 Presentación de propuestas técnicas y económicas

La presentación de las propuestas técnicas como económicas se efectuará vía correo electrónico hasta el día 25 de septiembre de 2015 (cierre de esta licitación).

Las propuestas deberán formularse en dos ítems denominados respectivamente: "PROPUESTA TÉCNICA" y "PROPUESTA ECONOMICA".

Estas propuestas efectuadas mediante los archivos indicados en el párrafo anterior deberán contener la misma información exigida en los puntos 3.3.2 y 3.3.3 de estas bases de licitación.

Las propuestas se podrán hacer llegar a través de correo electrónico a juan.torres@ucentral.cl , o a través de documentación física a Toesca 1783, 4 piso, Dirección de Comunicaciones Corporativas, Universidad Central de Chile.

1.7 Fecha de inicio del estudio

La fecha de inicio del estudio será comunicada por escrito a la empresa, una vez finalizada la tramitación del acto administrativo que aprueba el contrato.

1.8 Plazo máximo de ejecución de tareas

El plazo máximo para la ejecución de tareas bajo el Contrato que se suscriba con la empresa será de 15 días corridos, contados desde la fecha de inicio definida en punto 1.7.

2 BASES TÉCNICAS

2.1 Introducción

El sistema de educación superior en Chile se caracteriza por una gran heterogeneidad en cuanto al tipo de instituciones, su complejidad, sus proyectos educativos, su nivel de calidad y los estudiantes que ingresan, entre otros temas. Actualmente, el sistema se compone de instituciones divididas en tres tipos: Universidades (proveen carreras técnicas, profesionales y grados académicos), Institutos Profesionales (IP, carreras técnicas y profesionales) y Centros de Formación Técnica (CFT, carreras técnicas).

En relación a la oferta académica en educación continua, actividad docente universitaria cuya misión es vincularse con el medio vía programas de formación especializada a nivel de Diplomas y postítulos dirigidos a profesionales que desean o requieran profundizar, mantenerse al día en los conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas que caracterizan a su disciplina, o bien quieren

extender su conocimiento hacia áreas complementarias y/o acceder a conocimientos de nuevos procedimientos y/o tecnologías, que les permitan lograr un mejor desempeño, cambio en su posición laboral o bien crecer en su desarrollo personal o espiritual. En estos programas, existe una oferta tan amplia como la presencia de universidades en el sistema.

Según la Red Universitaria de Educación Continua se prevé un aumento sostenido de los postulantes a programas de Educación Continua, dada la evolución del sistema de educación superior chileno y necesidades de perfeccionamiento permanente de profesionales formados en distintas áreas disciplinarias.

2.2 Descripción del proyecto

La problemática a solucionar radica principalmente en la identificación de los principales factores que intervienen en la demanda de educación continua, así como también cuáles son las proyecciones en el mediano y largo plazo de las necesidades de este tipo de formación en la IV región y Región Metropolitana, en función de las variables económicas, sociales y demográficas que intervienen.

2.3 Objetivo del estudio

El objetivo es identificar las necesidades de educación continua en la Región Metropolitana y IV Región, y evaluar su proyección en el mediano y largo plazo que permita formular una estrategia corporativa, que potencie la oferta académica e imagen de la UCEN en ambas regiones.

Para cumplir con este objetivo el requirente considera las siguientes tareas principales:

- Identificación de las líneas de desarrollo social y económico en las regiones especificadas
- Identificación de las variables demográficas que intervienen en el desarrollo regional.
- Evaluar la demanda de educación continua y su coherencia con las variables respecto de la oferta existente en el mercado.
- Evaluar a la UCEN e identificar las fortalezas y debilidades de su oferta académica.
- Proponer estrategias de desarrollo de mediano y largo plazo coherente con los puntos anteriores.

Para el desarrollo de estas tareas, el oferente deberá disponer de los siguientes recursos humanos como mínimo, para los cuales deberá presentar los Currículum actualizados.

- **Jefe de Proyecto**
- **Equipo de inteligencia de mercado**
- **Equipo de trabajo de campo**
- **Analista(s) de información**
- **Ayudantes**

2.4 Tareas a desarrollar

2.4.1 Modelo metodológico de investigación de mercado

Esta tarea consiste en especificar una estructura y mecanismo de identificación, medición, análisis e interpretación de las variables que intervienen en la IV región y Región Metropolitana.

La especificación consistirá en definir las herramientas o métodos, además de su alcance y aplicación, tanto en el proceso de levantamiento, procesamiento y análisis de información para cada una de las tareas descritas en los puntos 2.4.2 y 2.4.6.

En el marco de esta tarea se consideran los siguientes tipos de herramientas:

Estudios Cualitativos

- Focus Group
- Entrevistas en Profundidad
- Técnicas Proyectivas
- Otras (a especificar)

Estudios Cuantitativos

- Entrevistas Personales
- Encuestas Telefónicas
- Encuestas On-Line
- Observación Participante
- Auditorías
- Mediciones de Flujo
- Otras (a especificar)

2.4.2 Identificación y análisis de líneas estratégicas regionales

Esta tarea consiste en especificar y evaluar el impacto de los cambios políticos, económicos y/o sociales IV región y Región Metropolitana. En cada línea se debe identificar:

- Descripción de la línea estratégica
- Área impactada (salud, minería, economía, etc.)
- Proyección de tiempo (Mediano o largo plazo)
- Población impactada (tamaño y sector socioeconómico afectado)
- Otras tópicos relacionados

2.4.3 Identificación y análisis de las variables demográficas relevantes

Esta tarea consiste en especificar los escenarios demográficos regionales considerando las variables de:

- Crecimiento

- Movilidad
- Participación económica
- Ingreso
- Empleabilidad
- Otras variables

2.4.4 Análisis de la demanda y oferta regional

Analizar los factores que impactan.

- Demanda segmentada
- GSE equivalentes a UCEN
- Oferta Segmentada
- Clasificar la población con edades entre 25 y 55 años
- Conocer la cantidad de universidades con programas de Educación Continua
- Visualizar cantidad de matriculados en Programas de Educación Continua
- Cobertura de vacantes
- Beneficios socioeconómicos
- Determinar ofertas por áreas de conocimiento según los estándares definidos por la Comisión Nacional de Acreditación
- Determinar oferta específica de programas y su estructura de aranceles
- Determinar Modalidad de oferta: Presencial – Semi Presencial – B. Learning – E. Learning
- Determinar oferta según tipo del plan de programas (abiertos - cerrados)
- Otras variables relevantes

2.4.5 Análisis de alumnos potenciales: Objetivos específicos

- Explorar en las necesidades y vinculación que tienen con la enseñanza superior, y en especial con programas de Educación Continua.
- Determinar los factores, atributos y variables que inciden en la elección de una Institución de Educación Superior(IES) y de un programa de Educación Continua.
- Determinar los programas de Diplomas, Postítulos y Cursos de Especialización que tienen la intención de estudio por parte de los potenciales alumnos y sus razones.
- Determinar las IES que seleccionaría para estudiar y sus razones.
- Determinar conocimiento e imagen de programas de Educación Continua, identificando sus elementos diferenciales de imagen.
- Identificar en la imagen de programas de Educación Continua y su vinculación con UCEN

2.4.6 Diagnóstico de las debilidades y fortalezas de la oferta académica de la UCEN y su pertinencia con IV región y Región Metropolitana.

En esta tarea se desarrollará la Evaluación de la oferta académica de la UCEN, su pertinencia con las necesidades regionales y su proyección en el mediano y largo plazo. Para esto es necesario considerar:

- Calidad de Docencia académica
- Procesos académicos
- Servicios de apoyo
- Infraestructura
- Otros

|

2.4.7 Propuestas Estratégicas a mediano y largo plazo

Esta tarea consiste en proponer acciones concretas que la UCEN debe realizar en la Región Metropolitana y IV región, tales como:

- Aumento o disminución de vacantes en programas ofertados
- Posibles nuevos programas de Diplomas, Postítulos y Cursos de Especialización y su demanda estimada
- Participación en sectores social, políticos o económicos de la región
- Otros

2.4.8 Grupo Objetivo

- Alumnos de UCEN
- Alumnos egresados de IES de GSE equivalentes a UCEN
- Universidades
(Modalidad Presencial en Santiago. Modalidad Presencial y No presencial fuera de Santiago)
- Hombres y Mujeres
- Comunas representativas de los GSE UCEN

2.5 Resultados Esperados

1.-Vinculación con Educación Superior

- Asociaciones espontáneas
- Motivaciones y necesidades
- Conocimiento de beneficios y becas

2.-Conocimiento de instituciones y programas de Educación Continua para estudiar

- Conocimiento de IES
- Conocimiento de programas

3.-Elementos que inciden en la elección del lugar donde estudiar

- Factores que influyen
- Atributos valorados
- Drivers de elección

4.-IES de mayor interés para estudiar

-Posicionamiento IES

5.-Programas de Educación Continua de mayor interés para estudiar

-Valoración de Programas

-Programas valoradas/ no valoradas

-Programas de mayor interés

6.-Medios y formas que utilizan para informarse

7.-Conocimiento de Programas de Educación Continua y vinculación con UCEN

2.6 Los resultados del estudio serán propiedad exclusiva de la UCEN, representado para este efecto por el Presidente de la Honorable Junta Directiva.

2.7 Contraparte Técnica del Estudio

La Contraparte Técnica del estudio estará formada por las autoridades de la UCEN que se formará al momento de adjudicar la presente licitación.

3 BASES ADMINISTRATIVAS

3.1 Contratación

El trabajo a realizar en el presente estudio se ha definido en las Bases Técnicas de esta licitación como una serie de tareas genéricas o específicas a realizar.

Para cada una de estas tareas el oferente establecerá en su oferta la metodología que aplicará, el equipo de trabajo, plazo de ejecución y precio del estudio . Este último deberá calcularse en base a los precios unitarios por hora de trabajo profesional indicados y los precios unitarios por ítem de gasto indicados en la propuesta económica de la empresa. La empresa deberá obligatoriamente incluir en su oferta la totalidad de las tareas definidas en las bases y otras que considere necesarias.

3.2 Proponentes

Podrán participar en esta propuesta las empresas que acrediten en su oferta suficientes conocimientos y experiencia, debidamente fundados, en las materias a que el estudio se refiere. Para fundamentar su experiencia deberá proporcionar referencias de al menos 3 clientes. Se valorará especialmente la experiencia en estudios similares para Instituciones de Educación Superior.

Se entiende que por el sólo hecho de presentar una oferta cada proponente acepta la totalidad de las condiciones de las presentes bases.

3.3 Presentación de la Propuesta

La propuesta incorporará tres componentes: Antecedentes Administrativos, Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

3.3.1 Antecedentes Administrativos

El proponente deberá incluir en el ítem denominado Antecedentes Administrativos, mediante separadores claramente identificables, a lo menos los siguientes documentos:

- a) **Carta de entrega de la propuesta:** Esta deberá estar dirigida al señor Rector, en original firmado por el proponente o su representante legal.
- b) **Garantía de seriedad de la oferta:** Esta consistirá en una Boleta Bancaria de Garantía a la orden Universidad Central de Chile R.U.T.: 70.995.200-5, por la suma equivalente a un 10% del monto del contrato, pagadera a la vista, válida por un plazo mínimo de 60 días corridos, contados desde el día de presentación de la oferta. La Boleta Bancaria de Garantía debe llevar la glosa "Garantía de Seriedad de la Oferta por el Estudio "Análisis y estudio sobre potenciales alumnos y oferta académica de Educación Continua en entidades de Educación Superior".
- c) **Declaración jurada de no existencia de incompatibilidades:** La empresa que se contrate o quienes la integren, no deberán tener conflictos de intereses ni impedimentos legales, a través del debido llenado y firma por el oferente o su representante legal y autorizada ante notario del modelo que se incluye en el Anexo 1 de estas Bases.
- d) **Certificado de vigencia de la empresa:** en original o fotocopia autorizada ante notario, emitido con una fecha no anterior a 60 días de la fecha de presentación de ofertas.
- e) **Copia simple del RUT de la Sociedad y Cédula de Identidad del representante legal.**

3.3.2 Propuesta Técnica

El proponente deberá incluir en el ítem denominado Propuesta Técnica los documentos que se señalan a continuación. El documento debe extenderse por un máximo de **20 páginas** de acuerdo a lo dispuesto en Anexo 7.

- a) **Índice:** Un índice completo de los documentos incluidos en la oferta técnica.
- b) **Experiencia de la empresa:** Una descripción de los estudios realizados, con énfasis en su experiencia en el ámbito de la educación superior, indicando institución o empresa, duración del estudio y nombre de la contraparte respectiva.
- c) **Metodología:** Un texto explicativo de la metodología de ejecución de cada tarea definida en las Bases Técnicas, complementado con diagramas u otros elementos si fuese necesario.

- d) **Plan de trabajo:** Un plan de trabajo para la ejecución de cada una de las tareas definidas en las Bases Técnicas, indicando las distintas actividades que la componen y la interrelación entre ellas. En caso que una tarea requiera para su ejecución información proveniente de la ejecución de otra tarea definida en las Bases Técnicas, el plan de trabajo así lo indicará.
- e) **Cronograma de ejecución:** Un cronograma de ejecución de cada una de las tareas incluidas en las Bases Técnicas, en forma de una Carta Gantt. Este cronograma deberá ser consistente con la metodología y el plan de trabajo de cada tarea e indicar la secuencia en que las actividades que la componen se realizarán. En caso que una tarea requiera para su ejecución que se haya completado una tarea diferente, esta condición se indicará en el cronograma.
- f) **Equipo profesional:** Composición del equipo profesional que ejecutará cada tarea, incluyendo el Currículum Vitae.

La empresa podrá reemplazar algún integrante del equipo profesional en cualquier etapa del estudio, siempre que este reemplazo haya sido propuesto por escrito a la UCEN y éste lo haya aceptado, también por escrito.

- g) **Asignación de equipo de trabajo:** Plan de asignación de los profesionales a cada tarea, identificando a cada persona que participará e indicando el número de horas que cada una de ellas dedicará al estudio. Esta información deberá resumirse en el formato que se indica en el Anexo 2.
- h) **Actividades complementarias (Opcional):** Plan de actividades complementarias asociadas a cada tarea, tales como visitas a terreno, procesamiento de datos, preparación de informes, etc. Estas deberán estar cuantificadas en unidades consistentes con aquellas usadas en la propuesta financiera de gastos.

3.3.3 Propuesta Económica

El proponente deberá incluir en el ítem denominado Propuesta Económica, los documentos que se señalan a continuación. El documento debe extenderse por un máximo de **2 páginas** de acuerdo a lo dispuesto en Anexo 7.

- a) **Precios unitarios de horas profesionales:** Este deberá prepararse de acuerdo al formato incluido en el Anexo 3, indicando los montos unitarios por hora para las diferentes categorías de profesionales que participarán en el estudio.
- b) **Precios unitarios por ítem de gastos:** Este deberá prepararse de acuerdo al formato incluido en el Anexo 4, indicando los montos unitarios por tarea por cada ítem de gastos.
- c) **Montos por tarea:** Este deberá prepararse de acuerdo al formato incluido en el Anexo 5, indicando el monto a pagar por cada tarea, en base a las horas

profesionales y actividades complementarias reportadas en la Propuesta Técnica y a los precios unitarios por hora de trabajo profesional y por ítem de gasto indicados en los Anexos 3 y 4.

- d) **Monto total del estudio:** Este deberá prepararse de acuerdo al formato incluido en el Anexo 6, indicando el total de cada tarea y el total del proyecto. El Proponente podrá solicitar un anticipo por un monto máximo del 50% del monto total de la propuesta. En caso de solicitar el anticipo señalado el presente artículo la empresa deberá entregar una Boleta de Garantía por el monto total del anticipo, la cual será devuelta al ejecutar trabajos por un monto igual al anticipo solicitado.

3.4 Apertura de Antecedentes Administrativos y Propuesta Técnica

Las propuestas serán publicadas a partir del 28 de septiembre de 2015.

Durante el acto de apertura de los Antecedentes Administrativos y Propuesta Técnica no se admitirán propuestas adicionales ni modificaciones a las propuestas ya presentadas.

3.5 Evaluación de propuestas

- 3.5.1 Las propuestas serán calificadas en base a sus características técnicas y económicas. El propósito de este proceso es evaluar si las ofertas cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en la licitación.
- 3.5.2 Como resultado de este proceso de calificación, se confeccionará una lista de uso interno, priorizada de todos los proponentes calificados de acuerdo a los criterios establecidos en los párrafos que siguen.
- 3.5.3 La UCEN evaluará las propuestas y asignará puntaje a cada proponente de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Metodología y Plan de Trabajo (20%)

Se valorará la metodología y el plan de trabajo propuestos en relación a los objetivos de cada una de las tareas definidas en las Bases Técnicas, considerando la comprensión que se demuestre de ellos y lo apropiado de las actividades que se propone desarrollar para cumplirlos, así como el grado de cobertura de todos los aspectos que en opinión de la UCEN deben considerarse y la consistencia y orden de la presentación.

b) Equipo de Trabajo (20%)

Se valorará la conformación, organización, experiencia, nivel profesional y asignación de tiempo del equipo de trabajo a cada actividad propuesta en el plan de trabajo para cada una de las tareas incluidas en las Bases Técnicas.

c) Experiencia (30%)

Se valorará la experiencia de la empresa en estudios del área de educación descrito en el ítem correspondiente de la propuesta técnica del oferente.

d) Financiera (30%)

Se valorará propuesta financiera que la empresa disponga para cada actividad propuesta en el plan de trabajo para cada una de las tareas incluidas en las Bases Técnicas.

3.5.4 La UCEN analizará las propuestas Técnicas presentadas y asignará puntaje a cada proponente para cada uno de los ítems indicados anteriormente.

3.5.5 La Comisión preparará una lista priorizada de los proponentes que no hayan sido descalificados en la evaluación técnica. Esta se confeccionará ordenando a los proponentes calificados de acuerdo al puntaje obtenido, en orden decreciente. Los proponentes que hayan obtenido igual puntaje ocuparán la misma posición en la lista priorizada.

3.6 Plazo máximo de adjudicación y derecho de no adjudicar

La Comisión evaluadora dispondrá de un plazo máximo de 21 días corridos contados desde la fecha de apertura de las propuestas para proponer a la UCEN adjudicar el estudio. Cumplido este plazo, los proponentes tendrán el derecho de desistirse de sus ofertas sin expresión de causa.

La Comisión se reserva el derecho de proponer a la UCEN rechazar todas las propuestas si así lo estima procedente. Si así se resuelve la Comisión deberá comunicar esta decisión a todos los proponentes dentro de un plazo máximo de 21 días corridos desde la fecha de apertura de las propuestas.

3.7 Comunicación formal de adjudicación

La adjudicación resuelta por la UCEN, a proposición de la Comisión, deberá ser comunicada al proponente favorecido por vía **correo electrónico y carta certificada**.

3.8 Resolución de aprobación del Contrato

Una vez resuelta la adjudicación de la Propuesta se comunicará por carta certificada al Proponente favorecido, y se procederá a firmar el Contrato. Posteriormente, una vez que se inicie el estudio (en la fecha indicada en el punto 1.10) deberá constituir una Garantía del Fiel

Cumplimiento del Contrato, por un monto equivalente al 10% del Valor Total del Contrato, procediéndose a devolver la Garantía de Seriedad mencionada en el punto 3.3.1.

3.9 Si la empresa no firmare el Contrato en el plazo de 5 día corridos, contados desde la comunicación de la adjudicación del Estudio, su oferta podrá dejarse sin efecto y la Garantía de Seriedad respectiva se hará efectiva, pudiendo en ese caso la UCEN aceptar la oferta del Proponente que le siga en prioridad financiera o desestimar la Licitación. Posterior a la firma del contrato, se pondrá a disposición de los proponentes las respectivas boletas de garantía de seriedad de la oferta, en un plazo máximo de tres días corridos contados posterior a su firma.

3.10 En caso que durante el desarrollo del estudio y por fuerza mayor o caso fortuito la UCEN suspenda temporalmente el plazo del mismo, la empresas deberá renovar la Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato de acuerdo con los nuevos plazos dentro de los 15 días corridos siguientes a dicha suspensión; de no hacerlo, la UCEN podrá hacer efectiva la garantía original.

3.11 El Contrato establecerá como fecha de su término aquella de la comunicación que hará la UCEN a la empresa dando por aprobado todos los informes y documentos mencionados en las presentes Bases, los que pasarán a ser propiedad de la UCEN.

3.12 El Contrato establecerá como causal de término anticipado y unilateral la pérdida de interés de la UCEN en el tema objeto del estudio. La aplicación de esta causal deberá ser fundada y comunicada por escrito a la empresa, procediéndose a la liquidación de los saldos que se devenguen en favor del mismo o abonar los gastos eventuales pendientes, siempre que tengan relación directa con el Estudio, todo lo cual se comprobará con la respectiva rendición de cuentas mediante la presentación de las boletas correspondientes.

3.13 Fecha de inicio de tareas

La fecha de inicio de cada tarea se indicará en el contrato.

3.14 Coordinación de la ejecución del estudio

La coordinación y supervisión del estudio se realizará bajo la responsabilidad de uno o más funcionarios de la Dirección de Comunicaciones Corporativas. Estos funcionarios establecerán los mecanismos de coordinación que consideren necesarios en cada caso, incluyendo realización de reuniones en las frecuencias que ellos consideren necesarias y la participación de personal designado por el director en tareas específicas en conjunto con personal de la empresa.

3.15 Plazos de ejecución

Los plazos para la realización de cada una de las tareas que se encarguen se establecerán en el cronograma de ejecución presentado por el proponente de acuerdo a lo establecido en la propuesta técnica. Si por razones fundadas la empresa requiere de plazo adicional para completar el estudio, deberá solicitarlo a la Ucen por escrito con no menos de **20** días corridos de anticipación al vencimiento del plazo original. La UCEN resolverá en consideración del mérito de las razones que presente la empresa antes de dicho vencimiento.

3.16 Informes

La Empresa deberá entregar informes por cada tarea que se ejecute de acuerdo a los términos de esta propuesta. Todos los informes serán redactados en idioma Castellano, pero se podrán adjuntar anexos en otros idiomas. Los informes deberán presentarse de acuerdo al formato incluido en Anexo N° 7.

El contenido de los informes pasará a ser propiedad de la UCEN, el que podrá usarlos para los fines que estime convenientes sin restricción alguna.

La UCEN deberá comunicar por escrito a la empresa, en el plazo de 5 días corridos desde la recepción del informe su aprobación u observaciones. En caso de existir observaciones, la empresa dispondrá de 5 días corridos para resolverlas y emitir el informe corregido. Este proceso podrá repetirse hasta un máximo de dos veces. La tercera vez que un mismo informe sea observado por la UCEN, se aplicará la multa indicada en el punto 3.20.2. En caso de que por cuarta vez suceda lo mismo la UCEN considerará este hecho como incumplimiento grave del contrato y podrá ponerle término anticipado conforme lo indicado en el punto 3.22 de estas bases.

La UCEN tendrá el derecho de solicitar a la empresa la realización de una presentación verbal sobre el contenido de cada informe o de uno o más informes combinados.

3.17 Pagos por la ejecución del estudio

Los pagos por la ejecución de las tareas se efectuarán dentro del plazo de 30 días corridos de la aprobación del informe correspondiente.

3.18 Multas por atrasos en entregas de informes

3.18.1 Se cobrará una multa equivalente al 0,1% del valor de cada tarea por cada día corrido de atraso en la entrega de los informes respecto de las fechas indicadas en la respectiva, o sus extensiones en caso de haberse otorgado de acuerdo a lo dispuesto en el Punto 3.20 precedente. La misma multa se aplicará a atrasos en la entrega de los informes corregidos que corresponda de acuerdo a lo dispuesto en el Punto 3.19 precedente.

3.18.2 Si un informe es observado por tercera vez, el Mandante cobrará una multa de acuerdo al siguiente criterio respecto del monto total del contrato o su equivalente en la moneda del contrato:

Multa = 0,02 * \$ M.T.C. (Monto Total del Contrato)

3.19 Término del Contrato por incumplimiento de la empresa

En caso de incumplimiento grave de las obligaciones de la empresa y si requerido por escrito por la UCEN para cumplirlas, no lo hiciera dentro de los plazos que se señalan en el Contrato, se podrá poner término anticipado a este Contrato.

Serán causales de incumplimiento de Contrato las siguientes:

- a) En caso que la multa acumulada exceda el 10% del valor total del Contrato.
- b) La cuarta vez que un mismo informe sea observado por el Mandante.

La decisión de poner término al Contrato por incumplimiento grave de las obligaciones de la empresa deberá ser comunicada por escrito, señalando las circunstancias pormenorizadas que justifican tal decisión.

En un plazo de diez días contados desde la fecha de la notificación del término anticipado del Contrato la UCEN deberá proceder a la liquidación de los pagos pendientes relacionados con el estudio, ya sea pagando a la empresa los montos que se le adeuden o haciendo efectiva la Boleta de Fiel Cumplimiento para recuperar los montos que correspondan por concepto de anticipos.

3.20 Procedimientos para resolver discrepancias

En la eventualidad que en el curso del Estudio se produjeran discrepancias o incompatibilidades en cuanto a lo indicado o previsto en los diversos documentos que rigen la realización del estudio, la controversia se resolverá a favor de lo contenido en aquel documento que, tratando del tema en controversia, aparezca mencionado primero en la lista a continuación.

El listado en orden de prioridad es el siguiente:

- a) Contrato
- b) Propuestas Técnica y Financiera del Proponente
- c) Serie de Respuestas, Aclaraciones y/o Complementaciones
- d) Bases de Licitación.

ANEXOS

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA

_____ de _____ de _____

_____ representante legal de la(s) Empresa(s)
_____ propone ejecutar el estudio "**Análisis y estudio sobre potenciales alumnos y oferta académica de Educación Continua en entidades de Educación Superior**", de acuerdo a la orientación y normas indicadas en las bases del estudio en referencia.

Firma y Timbre Representante Legal

ANEXO 2

RESUMEN DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL POR TAREAS

Especialidad Profesional	Tarea 2.4.1	Tarea 2.4.2	Tarea 2.4.3	Tarea 2.4.4	Tarea 2.4.5	Tarea 2.4.6
Jefe del Proyecto						
Especialista en Investigación de Mercado						
Especialista en Trabajo de Campo						
Analista						
Ayudantes						
Otros (especificar)						

ANEXO 3

PRECIOS UNITARIOS DE HORAS PROFESIONALES

Especialidad Profesional	Valor Unitario (\$/hr)
Jefe de Proyecto	
Especialista en Investigación de Mercado	
Especialista en Trabajo de campo	
Analista	
Ayudantes	
Otros (especificar)	

ANEXO 4

PRECIOS UNITARIOS POR ITEM DE GASTOS POR TAREA

Ítem de gasto Tarea	Tarea 2.4.1	Tarea 2.4.2	Tarea 2.4.3	Tarea 2.4.4	Tarea 2.4.5	Tarea 2.4.6
Materiales						
Servicios de Computación						
Gastos Generales						
Otros (especificar)						

ANEXO 5

MONTOS POR TAREA

Tarea N°	Nombre Tarea	Precio unitario \$	Cantidad	Total General \$
2.4.1	Modelo metodológico de investigación de mercado			
2.4.2	Identificación y análisis de líneas estratégicas regionales			
2.4.3	Identificación y análisis de las variables demográficas relevantes			
2.4.4	Análisis con demanda y oferta regional			
2.4.5	Diagnóstico de las debilidades y fortalezas de la oferta académica de la UCEN y su pertinencia con la región			
2.4.6	Propuestas Estratégicas a mediano y largo plazo			
Monto total de la Propuesta \$				

Las cantidades de tareas que aparecen en el formulario son sólo referenciales para efectos de evaluación de propuestas

MONTO TOTAL DEL ESTUDIO

Item	Monto (\$)
Presupuesto de horas profesionales	
Presupuesto de Gastos	
MONTO TOTAL PROPUESTA	

ANEXO 7

FORMATOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES

ASPECTOS GENERALES

- a) Formato papel tamaño carta (21,59 x 27,94 cm.), Arial Narrow tamaño 11 interlineado 1,15.
- b) Uso de procesador de textos que permita integrar gráficos realizados a procesadores ad hoc.
- c) El contenido de los encabezados y pies de páginas serán acordados entre la empresa y la UCEN al momento de la entrega del Preinforme Final.
- d) La empresa deberá entregar una copia del Informe Final en un pendrive, escrito en procesador de texto Word.

Por último, se incluirá cualquier otro documento complementario que la empresa estime necesario adjuntar y/o aquellos utilizados durante el estudio que les solicite la contraparte técnica de la UCEN.